



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **192**

Fecha: 29/10/2018

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2017 01257 00	Acción de Reparación Directa	MARIA HERNANDEZ DE RAMIREZ Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UAEGRTD	Auto Concede Recurso de Apelación RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICION	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68679 33 33 002 2018 00290 01	CONFLICTO DE COMPETENCIA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL	Auto que Ordena Correr Traslado PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR EL TERMINO 3 DIAS	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 33 33 001 2018 00355 01	Acciones de Cumplimiento	OLGA LIZARAZO GALVIS Y OTROS	ALCALDÍA MUNICIPAL LEBRIJA SANTANDER	Auto Decide Recurso de Apelación RECHAZASE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA EL AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2018 00771 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARA CHELIN RICO GALVIS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda PARA QUE LA PARTE ACTORA ADECUÉ LA DEMANDA FRENTE A LA ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA.	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2018 00811 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEBASTIAN GUERRERO TARAZONA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto inadmite demanda A EFECTOS DE QUE LA PARTE ACTORA CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES DE LA DEMANDA SEÑALADOS EN LA PROVIDENCIA	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2018 00814 00	Acción de Reparación Directa	LUDY ACEVEDO CORZO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que Remite Proceso por Competen A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2018 00834 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ELIECER ALMEIDA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Auto inadmite demanda PARA QUE EL ACTOR ESTIME RAZONADAMENTE LA CUANTIA Y REALICE UNA CERTIFICACION	26/10/2018	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO